

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 62 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día once del mes de octubre del año dos mil doce, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la Sesión No. 59 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Solicitud de Licencia del Ciudadano José Rodolfo Martínez Ortega, para separarse del cargo de Regidor del Honorable Ayuntamiento.
- IV. Autorización para la enajenación a título oneroso de 12 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos.
- V. Presentación del Sexto Informe Trimestral de los Regidores del Honorable Ayuntamiento.
- VI. Análisis, discusión y en su caso autorización del Anteproyecto de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el año 2013.
- VII. Autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 16 de fecha 18 de febrero del año 1999, relativo a la enajenación de un predio municipal a favor del ciudadano Fausto Ruben García Moreno.
- VIII. Autorización para desincorporar y enajenar un predio municipal, identificado como fracción del Lote 19, manzana 89, de la Colonia Revolución Mexicana, con una superficie de 40.00 M², a favor del ciudadano Jesús Madrid Muñoz.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Presidente Municipal Ingeniero HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL, el ciudadano Síndico Licenciado JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA y los Ciudadanos Regidores LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA, EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, LAURA ENRIQUETA DOMÍNGUEZ ESQUIVEL, LAURENCIO GALLEGOS JIMÉNEZ, HÉCTOR HERNÁNDEZ GARCÍA, MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ, RAMON LERMA CORRAL, SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA, ALMA YOLANDA MORALES CORRAL, DANIEL NAVEJAS, SANTIAGO NIETO SANDOVAL, PAOLA BERENICE RUIZ RÍOS, ELIA IRMA TARÍN VILLALOBOS, MARÍA JOSEFINA SÁNCHEZ MORENO, VÍCTOR MARIO VALENCIA CARRASCO y LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUÍN, así como el Ciudadano Licenciado HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ, Secretario del H. Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentra ausente previo aviso justificado la Regidora Emma Idalia Díaz Gutiérrez, Asimismo se hace constar que se encuentra ausente la Regidora Ma. Eugenia García Hernández.

- - - Estando presentes la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del H. Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que el acta de la sesión No. 59 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a

consideración la aprobación del acta de la sesión No. 59 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- Relativo a la solicitud de Licencia del Ciudadano José Rodolfo Martínez Ortega, para separarse del cargo de Regidor del Honorable Ayuntamiento. Al someterse a votación dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Con fundamento en la fracción XI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, este Honorable Ayuntamiento concede licencia para separarse de su cargo, al Regidor José Rodolfo Martínez Ortega, a partir del día 13 de octubre del presente año, misma que será de carácter renunciable y hasta por seis meses. En consecuencia notifíquese al ciudadano Ramón Lerma Corral a fin de que asuma el cargo de Regidor del Honorable Ayuntamiento de Juárez, así como todo lo inherente al mismo, en tanto el Ciudadano José Rodolfo Martínez Ortega, se encuentre gozando de la licencia a que se hace alusión.

SEGUNDO.- Notifíquese.

- - - Se hace constar que se incorpora a los trabajos de la Sesión la Regidora Ma. Eugenia García Hernández.-----

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para la enajenación a título oneroso de 12 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO: Se autoriza la enajenación a título oneroso de doce lotes propiedad del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, cuya descripción y ubicación se encuentra descrita en la lista anexa al presente acuerdo y la cual se refiere como anexo "A".

SEGUNDO.- De igual forma, se deberá hacer del conocimiento del adquirente que deberá habitar y construir en el predio que adquiere en un periodo máximo de dos años, contados a partir de la fecha de expedición del título de propiedad respectivo, por lo que en caso de incumplimiento la propiedad volverá al patrimonio municipal.

TERCERO.- Deberá hacerse del conocimiento del comprador que los gastos que se originen con motivo de la elaboración del título de propiedad respectivo, correrán por su cuenta, por lo que en caso de no realizarse tal pago no podrá iniciarse el trámite de titulación.

CUARTO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo de este punto de la orden del día, tenemos la presentación del Sexto Informe Trimestral los Regidores del Honorable Ayuntamiento, los cuales se tienen por recibidos y se agregan al apéndice de la presente acta.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- Relativo al análisis, discusión y en su caso autorización del Anteproyecto de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el año 2013. Al someterse a votación dicho acuerdo fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- En debido cumplimiento a lo establecido en la fracción XL del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se aprueba el Anteproyecto de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal del año 2013, para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual se somete a la consideración del Honorable Congreso del Estado para su aprobación.

SEGUNDO.- Toda vez que el Decreto del Honorable Congreso del Estado al ordenar al Municipio que adecue las Tablas de Valores al valor de mercado, y ésta es de estricta aplicación, que pudiera afectar a los Juarenses de menor capacidad contributiva, se solicita al Honorable Congreso que en la medida de lo posible se ajuste la tarifa aplicable al impuesto predial o se fijen las bases para decretar un impacto gradual que no lesione la economía de los contribuyentes de menores ingresos.

TERCERO.- Se autoriza a los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que envíen al Honorable Congreso del Estado el presente acuerdo para su debida aprobación y posteriormente sea publicado en el Periódico Oficial del Estado.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- Relativo a la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 16 de fecha 18 de Febrero del año 1999, relativo a la enajenación de un predio municipal a favor del ciudadano Fausto Ruben García Moreno. Al someterse a votación dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la modificación de los acuerdos tomados en la Sesión del Ayuntamiento número dieciséis de fecha dieciocho de febrero del mil novecientos noventa y nueve en

relación al asunto número cuatro para los efectos de que se escriture el predio municipal ubicado en la Avenida De las Industrias a 45 metros de la Carretera Juárez Porvenir, Colonia Partido Senecú, en esta ciudad, con una superficie de 4,041.58 m², a favor de la C. MARIA DEL ROSARIO ENRIQUEZ IBARRA como la única causahabiente de los derechos derivados de la sucesión intestamentaria del de cujus FAUSTO RUBEN GARCÍA MORENO en relación al inmueble de referencia.

SEGUNDO: Una vez autorizada la presente, procédase por conducto de los ciudadano Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar mediante Escritura Pública la presente enajenación a favor de la C. MARIA DEL ROSARIO ENRIQUEZ IBARRA.

TERCERO: Notifíquese el presente acuerdo al Oficial Mayor y al promovente para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar un predio municipal, identificado como fracción del Lote 19, manzana 89, de la Colonia Revolución Mexicana, con una superficie de 40.00 M², a favor del ciudadano Jesús Madrid Muñoz. Al someterse a votación dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación y la enajenación a título oneroso vía compraventa del inmueble identificado como fracción del lote 19, manzana 89, ubicado sobre la Calle General Guillermo Chávez a 48 metros de la Calle General Calixto Contreras de la Colonia Revolución Mexicana, en esta ciudad, con una superficie de 40.00 m², a favor del ciudadano JESÚS MADRID MUÑOZ, cuyos lados, rumbos medidas y colindancias son las siguientes:

| Lados | Rumbos | Medidas | Colindancias |
|-------|-----------|--------------|--------------------------------|
| 1-2 | SW 03°15' | 2.00 metros | Calle General Guillermo Chávez |
| 2-3 | SE 86°45' | 20.00 metros | Lote 17 |
| 3-4 | NE 03°15' | 2.00 metros | Lote 20 |
| 4-1 | NW 86°45' | 20.00 metros | Fracción del Lote 19 |

Se fija como precio de venta la cantidad de \$12,000.00.00 pesos M.N. (Doce mil pesos 00/100 M.N.), misma que deberá cubrirse en una sola exhibición dentro de un plazo de cinco días contados a partir del día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo.

SEGUNDO: Una vez autorizada la presente, procédase por conducto de los ciudadanos. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar mediante título de propiedad la presente enajenación, la cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano con número DGDU/DCDU/521/2012, de fecha 19 de abril de 2012, mismo que se tiene por aquí reproducido como si a la letra se insertase, así mismo el predio solicitado deberá fusionarse al inmueble propiedad del solicitante con el cual colinda.

TERCERO: Notifíquese el presente acuerdo a los ciudadanos Tesorero Municipal, Oficial Mayor y comprador para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- ASUNTOS GENERALES.- No fueron presentado asuntos generales.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, el Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo de la solicitud de Licencia del Ciudadano José Rodolfo Martínez Ortega, para separarse del cargo de Regidor del Honorable Ayuntamiento; **b).**- Proyecto de acuerdo para la enajenación a título oneroso de 12 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos; **c).**- Informes del Sexto Informe Trimestral de los Regidores del Honorable Ayuntamiento; **d).**- Anteproyecto de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el año 2013; **e).**- Proyecto de acuerdo para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 16 de fecha 18 de febrero del año 1999, relativo a la enajenación de un predio municipal a favor del ciudadano Fausto Ruben García Moreno; **f).**- Proyecto de acuerdo para desincorporar y enajenar un predio municipal, identificado como fracción del Lote 19, manzana 89, de la Colonia Revolución Mexicana, con una superficie de 40.00 M², a favor del ciudadano Jesús Madrid Muñoz, **g).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

INGENIERO HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL

**SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA

C. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA

C. LAURA ENRIQUETA DOMÍNGUEZ ESQUIVEL

C. LAURENCIO GALLEGOS JIMÉNEZ

C. MA. EUGENIA GARCÍA HERNANDEZ

C. HÉCTOR HERNANDEZ GARCÍA

C. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ

C. RAMON LERMA CORRAL

C. SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA

C. ALMA YOLANDA MORALES CORRAL

C. DANIEL NAVEJAS

C. SANTIAGO NIETO SANDOVAL

C. PAOLA BERENICE RUIZ RÍOS

C. MARÍA JOSEFINA SÁNCHEZ MORENO

C. ELIA IRMA TARÍN VILLALOBOS

C. VÍCTOR MARIO VALENCIA CARRASCO

C. LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUÍN

----- DOY FE -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ